

- 2
2012

JUZGADO ADJUNTO CUARTO DE TRABAJO DEL GUAYAS



Guayaquil, 24 de agosto del 2012

Oficio No.0835 - JACTG-2012

Señores

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente remito a usted la Medida Cautelar No. 0855-2012 –MC, presentada por la EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A., contra el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, con 121 fojas (1 cuerpo) conforme se encuentra dispuesto en la Resolución de fecha 21 de agosto del 2012, a las 12h29.

Adjunto copia de la resolución en mención.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

<p>CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Recibido en el Juzgado el día 27 de Agosto del 2012 a las 8:45</p> <p>Por: <i>Rafael Macías</i> R.M.</p> <p>DOCUMENTOLOGIA</p> <p>anexo (121) copia de la resolución en fojas</p> <p>1.) SECRETARIO GENERAL</p>

RESP/ L.L.L.

